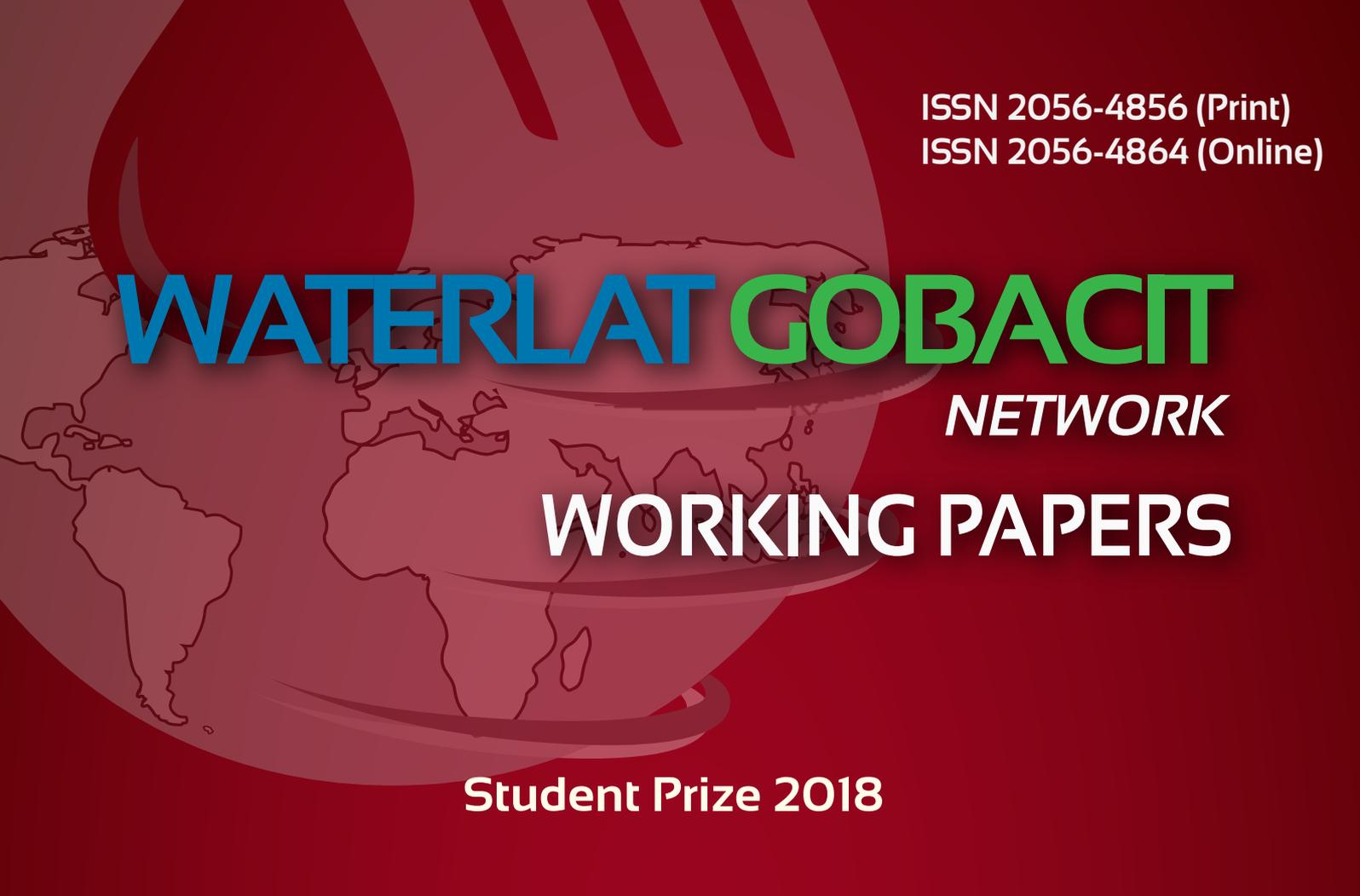


ISSN 2056-4856 (Print)
ISSN 2056-4864 (Online)



WATERLAT GOBACT

NETWORK

WORKING PAPERS

Student Prize 2018



Vol. 6, N° 5

(in Portuguese and Spanish)

Newcastle upon Tyne, Reino Unido, and Zacatecas, Mexico, December 2019

Cover Picture: Iron mining waste lake in Itabira, the “iron city”, Minas Gerais, Brazil, 22 March 2014.

Source: [WATERLAT-GOBACIT Flickr collection](#) (Attribution-NonCommercial Creative Commons)



ISSN 2056-4856 (Print)
ISSN 2056-4864 (Online)

WATERLAT-GOBACIT NETWORK WORKING PAPERS

Vol. 6, N° 5

Student Prize Series

WATERLAT-GOBACIT Student Prize 2018

Antonio Rodríguez Sánchez (Ed.)
Newcastle upon Tyne and Zacatecas, December 2019



WATERLAT-GOBACIT Research Network

5th Floor Claremont Bridge Building, NE1 7RU Newcastle upon Tyne, United Kingdom

E-mail: waterlat@ncl.ac.uk

Web page: www.waterlat.org

WATERLAT-GOBACIT NETWORK Working Papers

General Editor

Jose Esteban Castro

Emeritus Professor,
Newcastle University
Newcastle upon Tyne, United Kingdom
E-mail: esteban.castro@ncl.ac.uk

Editorial Commission: ([click here](#))



ISSN 2056-4856 (Impreso)

ISSN 2056-4864 (En línea)

Cuadernos de Trabajo de la Red WATERLAT-GOBACIT

Vol. 6, N° 5

Serie Premio de Estudiantes

WATERLAT-GOBACIT Premio de Estudiantes 2018

Antonio Rodríguez Sánchez (Ed.)

Newcastle upon Tyne y Zacatecas, México, diciembre de 2019



Student Prize Series

WATERLAT-GOBACIT
Student Prize 2018

Corresponding Editor:

Antonio Rodríguez Sánchez

Autonomous University of Zacatecas
Zacatecas, Mexico
Email: handle_tony@hotmail.com

Corresponding authors:

For comments or queries about the individual articles, contact the relevant authors. Their email addresses are provided in each of the articles.

Serie Premio de Estudiantes

Premio de Estudiantes
WATERLAT-GOBACIT 2018

Editor Correspondiente:

Antonio Rodríguez Sánchez

Universidad Autónoma de Zacatecas
Zacatecas, México
Email: handle_tony@hotmail.com

Autores Correspondientes:

Para enviar comentarios o consultas sobre los artículos individuales incluidos, por favor contacte a los autores relevantes, cuyos datos de contacto son provistos en cada uno de los artículos.

Tabla de Contenidos

	Página
Presentation of the Student Prize Series	1
Presentación de la Serie Premio de Estudiantes	2
Introducción	3
“A gestão dos recursos hídricos em Minas Gerais, Brasil, durante as políticas neoliberais (1995-2014)” <i>Hildelano Delanusse Theodoro</i>	5
“Hacia una política de lo común. Experiencia de gestión comunitaria del agua en el municipio de Támesis, Antioquia, Colombia” <i>María Alejandra Villada Ríos</i>	32
“A água no contexto geoeconômico: recurso territorial estratégico traduzido em recurso hídrico para o agronegócio e a consequente geração de conflitos” <i>Renato de Toledo Peres</i>	56

Presentation of the Student Prize Series and the issue

This issue of the WATERLAT-GOBACIT Network Working Papers is a product of the 2018 edition of the [Student Prize Competition](#), granted annually to master and doctoral thesis submitted by students who are members of the Network. This is the fourth issue of the Student Prize Series, and features three articles based on doctoral and master dissertations on public policy, anthropology and geography, successfully defended in universities from Brazil and Mexico. The papers reflect the work done by the students in our [Thematic Areas](#), in this case contributing particularly to [TA2, Water and Megaprojects](#) (Article 3), [TA3, Urban Water Cycle and Essential Public Services](#) (Article 2), and [TA6, Hydrosocial Basins, Territories, and Spaces](#) (Article 1).

Antonio Rodríguez Sánchez, from the Autonomous University of Zacatecas, Mexico, is the Co-ordinator of the Series and the editor of this issue. We are delighted to present the work of our students to the readers, and wish you a fruitful experience.

Jose Esteban Castro

General Editor

Newcastle upon Tyne and Buenos Aires, December 2019

Presentación de la Serie Premio para Estudiantes y del número

Este número de los Cuadernos de Trabajo de la Red WATERLAT-GOBACIT es producto de la edición 2018 del Concurso [Premio para Estudiantes](#), otorgado anualmente a tesis de maestría y doctorado de estudiantes miembros de la Red. Este es el cuarto número de la Serie Premio para Estudiantes e incluye tres artículos basados en tesis de doctorado y maestría en políticas públicas, antropología y geografía, que fueron defendidas exitosamente en universidades de Brasil y México. Los trabajos incluidos reflejan la labor realizada por nuestros estudiantes en nuestras [Áreas Temáticas](#), en este caso contribuyendo particularmente al [AT2, Agua y Megaproyectos](#) (Artículo 3), [AT3, Ciclo Urbano del Agua y Servicios Públicos Esenciales](#) (Artículo 2) y [AT6, Cuencas, Territorios y Espacios Hidrosociales](#) (Artículo 1).

Antonio Rodríguez Sánchez, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México, es el Coordinador de la Serie y editor del número. Con placer les presentamos el trabajo de nuestras y nuestros estudiantes y les deseamos una experiencia fructífera.

José Esteban Castro

Editor General

Newcastle upon Tyne y Buenos Aires, diciembre de 2019

Introducción

La presente publicación está integrada por artículos que surgieron de tesis presentadas a la edición 2018 del Concurso Premio para Estudiantes de la Red WATERLAT-GOBACIT. El objetivo del número es exponer, en forma de artículos, los resultados más relevantes de tesis participantes que no resultaron ganadoras del premio pero cuyos aportes teórico-metodológicos e investigativos ameritan ser difundidos y utilizados como fuentes de referencia. El número cuenta con tres artículos, uno de doctorado y dos de maestría. Dos de las investigaciones se realizaron en Brasil y otra, sobre Colombia, fue realizada en México.

El autor del primer artículo es Hildelano Delanusse Theodoro, de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Brasil. El objetivo del trabajo es analizar la forma en que los procesos de discusión y toma de decisiones influyeron en la gestión de recursos hídricos durante el período 1995-2014 en el Estado de Minas Gerais, Brasil, colocando el énfasis en el caso de la Cuenca hidrográfica del Rio das Velhas. La investigación se desarrolló mediante una revisión documental relacionada con cuestiones jurídicas, legislativas y modelos de gestión ambiental, con trabajo de campo que incluyó investigación participante y entrevistas con actores clave. El autor destaca entre sus principales conclusiones que, a pesar del discurso oficial sobre una gestión hídrica democrática y participativa en Minas Gerais, se verifica una fuerte presencia y control estatales en la toma de decisiones. Por lo tanto, propone trabajar en el fortalecimiento de un sistema organizacional que conduzca hacia una gestión eficiente, efectiva y eficaz, con énfasis en mejorar los mecanismos de soporte a través de la incorporación e interacción de las diversas experiencias y realidades existentes en la cuenca, principalmente a nivel local.

El segundo artículo es una contribución de María Alejandra Villada Ríos, del Colegio de San Luis (COLSAN), San Luis Potosí, México, quien plantea el objetivo de analizar críticamente los procesos de gestión comunitaria del agua en contextos locales. Como técnicas investigativas, la autora utilizó observación participante, entrevistas etnográficas y recorridos territoriales con la finalidad de conocer los procesos de comunalidad de la gestión del agua impulsada por la Asociación de Juntas Administradoras de Acueductos del Municipio de Támesis (ACUATAMESIS), en el Departamento de Antioquia, Colombia. Entre sus principales hallazgos, la autora destaca los conflictos y las situaciones tensas derivadas del choque de racionalidades entre las políticas estatales y la política de lo común, cuyos fundamentos difieren en cuanto a visiones y perspectivas relacionadas con el manejo y uso del agua. La autora destaca la relevancia actual de las prácticas comunitarias en la gestión del agua, debido a su importante relación con los procesos de territorialización, la defensa de tradiciones campesinas e indígenas y el reconocimiento a la participación política y comunitaria de las mujeres en las juntas administradoras, entre otros aspectos.

El tercer y último artículo corresponde a Renato de Toledo Peres, de la Universidad Estatal Paulista (UNESP), San Pablo, Brasil. El objetivo del trabajo, de tipo conceptual, es contextualizar al agua como un recurso territorial estratégico dentro de una realidad geopolítica internacional transformada desde la segunda parte del Siglo XX. El autor inicia con una reflexión sobre la tendencia a un viraje de la Geopolítica Clásica a la Geoeconomía y sus consecuencias para la "hidropolítica" en Brasil. Discute

la transformación del agua en un recurso territorial estratégico, particularmente a partir del desarrollo del “hidroagronegocio” como forma dominante de producción de alimentos y sus consecuencias, como los conflictos causados por el avance de este modelo productivo. El autor argumenta que estos conflictos son una expresión del proceso de transición de la Geopolítica clásica a la Geoeconomía, en la que los procesos de apropiación y uso del agua ocupan un lugar central, en un proceso desigual que perjudica a las clases menos favorecidas de la población.

Los tres artículos reflejan la diversidad temática, de enfoque y territorial, el compromiso con abordajes teóricos y con investigaciones con sustento empírico, a la vez que la visión crítica y a la vez propositiva que caracteriza a los trabajos de investigación que realizan los estudiantes de posgrado de la Red. Este número cumple la importante tarea de contribuir a su difusión ampliada.

Antonio Rodríguez Sánchez

Coordinador de la Serie Premio para Estudiantes

Unidad Académica de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Zacatecas,
Zacatecas, México

Diciembre de 2019

Artículo 2

Hacia una política de lo común. Experiencia de gestión comunitaria del agua en el municipio de Támesis, Antioquia, Colombia¹

María Alejandra Villada Ríos², El Colegio de San Luis (COLSAN), San Luis Potosí, México

Resumen

El presente artículo es el resultado de una investigación sobre las prácticas, aprendizajes, desafíos, resistencias y luchas de los miembros de la Asociación de Juntas Administradoras de Acueductos³ del municipio de Támesis (ACUATAMESIS), Departamento de Antioquia, Colombia, en relación con los conflictos socioambientales generados por la instalación de modelos de privatización y extractivos de gestión del agua y del territorio. El objetivo es analizar críticamente los procesos de comunalidad de la gestión del agua en contextos locales. En este trabajo se discute la política de la gestión del agua en América Latina, el marco regulatorio de la gestión del agua en Colombia y los procesos de movilización en torno al agua, particularizando el caso de las comunidades organizadas en torno a sus acueductos en el municipio de Támesis, Antioquia.

Palabras clave: gobernanza del agua; gestión comunitaria; política de agua; Támesis.

Recibido: octubre de 2019

Aceptado: diciembre de 2019

1 El artículo presenta una síntesis de la tesis "Hacia una Política de lo Común. Experiencia de Gestión Comunitaria del Agua en el municipio de Támesis, Antioquia, Colombia", Maestría en Gestión Sustentable del Agua, El Colegio de San Luis (COLSAN), San Luis Potosí, México (Villada Ríos, 2017).

2 E-mail: aleja.rios88@gmail.com.

3 En Colombia y otras regiones de América Latina se denomina "acueductos" a los sistemas de provisión de agua.

Abstract

This article is the result of research on the practices, learning, challenges, resistances and struggles of the members of the Association of Water-services Administrative Boards of the municipality of Támesis (ACUATAMESIS), Department of Antioquia, Colombia) in relation to the socio-environmental conflicts generated by the implementation of privatization and extractivist management models of water and territory. The objective is to critically analyze the processes of community water management in local contexts. The article discusses water management policy in Latin America, the regulatory framework for water management in Colombia, and the mobilization processes around water issues, particularly in the communities organized around their local water services in the municipality of Támesis, Antioquia.

Keywords: water governance; community management; water policy, Támesis.

Received: October 2019

Accepted: December 2019

Introducción

Históricamente, en Colombia los procesos de gestión, manejo, uso y apropiación del agua en manos comunitarias han permeado la construcción de barrios populares y zonas rurales en todo el territorio (Quintana Ramírez, 2010; Tobón, 2013; Villada Ríos, 2017). Este proceso de apropiación hídrica ha generado epistemologías comunitarias del agua, entendidas como formas diversas de conocimientos y prácticas que parten de los saberes tradicionales y ancestrales y de los contextos históricos, geográficos y ecológicos donde las comunidades van construyendo maneras heterogéneas de gestión del agua. Ahora bien, las políticas hídricas, especialmente las de gestión del agua, se implementan en los territorios locales a partir de los fundamentos de lo que denomino “la episteme de la gobernanza global del agua”, es decir, la configuración de un conocimiento especializado que sustenta la implementación de políticas estado-céntricas que impulsan la competitividad, la eficiencia, la eficacia y el lucro son los valores y principios por seguir en la gestión del agua. Esta episteme hegemónica invisibiliza otras formas de conocimiento, como las que desarrollan las comunidades, que, si bien han estado marginadas, emergen como una alternativa o camino posible de gestión basado en valores y principios ligados a la solidaridad, el apoyo mutuo, el respeto y las prácticas que se orientan al “buen vivir”. En relación con esto, a nivel comunitario se construyen políticas que se centran en el cuidado, mantenimiento e impulso de prácticas de economía solidaria, cooperación y apoyo entre las diferentes familias y vecinos que conforman la comunidad. En contraste, las instituciones del Estado encargadas del control y vigilancia de la gestión del agua en el país⁴, a partir del discurso y la práctica de esa episteme hegemónica, realizan intervenciones que debilitan, confunden e impiden que las comunidades puedan expresarse a partir de sus visiones, principios y prácticas sobre los contenidos y las aspiraciones que tienen con respecto a la política del agua comunal. Esto genera que algunas comunidades sean obligadas por el aparato jurídico de los servicios públicos en Colombia a transformarse en empresas, perdiendo su autonomía y la capacidad de organizar sus servicios de agua de acuerdo con los valores y principios cimentados desde las economías solidarias comunales.

En este contexto, este trabajo pretende evidenciar las tensiones y conflictos que se generan entre las políticas estatales y la política de lo común, a causa de las diferentes visiones y perspectivas en las que se fundamentan. La primera se fundamenta en el diseño e implementación de políticas de agua centrada en socios público-privados, con una visión centralista y homogénea de la gestión, donde priman las formas de construcción de conocimiento científico y especializados y los discursos hegemónicos de privatización y mercantilización del líquido vital. La segunda política se basa sobre la concepción del agua como un elemento común y sagrado para la vida de las comunidades donde los esfuerzos y los mecanismos comunales defienden construcciones conjuntas ligadas a lo histórico, lo social, político, cultural y ambiental de la reproducción de la vida comunal.

El proceso investigativo sobre el que baso este artículo no transcurrió de manera

4 El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT); el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS); la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD); la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA); los Gobiernos Departamentales y las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs).

armoniosa y lineal; por el contrario, como cualquier investigación social con enfoque cualitativo, se caracterizó por ser cambiante y flexible, sin perder de vista su objetivo principal: analizar críticamente los procesos de comunalidad de la gestión del agua en la experiencia de la Asociación de Juntas Administradoras de Acueductos del Municipio de Támesis (ACUATAMESIS), en el Departamento de Antioquia, Colombia, contribuyendo así a sus procesos de articulación, lucha y resistencia frente a las políticas extractivistas y de privatización del agua. La ruta metodológica estuvo orientada por la etnografía reflexiva (Guber, 2015), la observación participante, la entrevista etnográfica y los recorridos territoriales. Estas fueron las técnicas investigativas que nos permitieron reflexionar sobre las diferentes problemáticas y amenazas a las cuales se enfrenta la gestión comunitaria del agua y caracterizar los diferentes mecanismos comunitarios que se han constituido para la defensa del agua y del territorio. También sirvieron como fuente de investigación documentos de las diferentes narrativas estatales con relación al tema del agua. Discutirlos y analizarlos, yuxtaponiéndolos a los conocimientos y saberes comunales, fue importante para evidenciar cómo se confrontan las epistemes de la gobernanza global contenida en los documentos institucionales con las epistemes comunitarias del agua. Es importante resaltar que durante el proceso etnográfico, me adentré en la cotidianidad de las comunidades gestoras del agua en el territorio tamesino⁵ durante cuatro meses, posibilitando el proceso de autoaprendizaje y construcción conjunta, combinando de manera sinérgica investigación-aprendizaje-acción. Esta triada dinamizó la construcción de conocimiento conjunto a través del diálogo de saberes y el intercambio de experiencias.

La política hídrica de la gestión del agua en América Latina

La gestión del agua en el mundo y en América Latina se ha convertido en un campo de disputa y tensión política, económica, cultural, social y epistémica en el que entran en juego diferentes intereses, una multiplicidad de actores involucrados en su gestión y diversas formas de construcción de conocimiento y saberes que la fundamentan. Según Castro, el discurso dominante de privatización del agua se estructura a partir de estos cinco elementos:

- Los recursos hídricos deben ser asignados a través del mercado, para lo cual deben crearse derechos privados de agua, libremente comercializables, que reemplacen los derechos colectivos o públicos preexistentes.
- Los servicios de agua deben ser considerados un bien económico, es decir, un bien privado que debe ser adquirido en el mercado. Por definición, una vez que adquieren ese estatus, es posible excluir de su uso a quienes no los pagan, y se abandona así la noción de que son un bien público o social.
- Los servicios de agua deben ser provistos por operadores privados, que son inherentemente más eficientes que los públicos. De ser posible, deben autorregularse mediante mecanismos de mercado y la intervención estatal debe ser minimizada o incluso totalmente anulada.

⁵ Oriundo del municipio de Támesis.

- Los servicios de agua no son un monopolio natural, como argumentan quienes defienden la intervención estatal, por lo que la mayor parte de las operaciones, con algunas excepciones básicas, pueden abrirse a la competencia. Sin embargo, la existencia de altos costos de transacción puede dificultar la competencia, en cuyo caso es preferible un monopolio privado antes que uno público. Lo mejor es mantener la regulación al mínimo o, de ser posible, anularla por completo.
- Los usuarios del agua deben ser convertidos en consumidores y los tenedores de derechos, en clientes (Castro, 2007: 97).

Estos principios determinan las lógicas bajo las cuales se mueven las políticas de privatización del agua a nivel internacional bajo las orientaciones de instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otras, que desde la década de 1980 han impuesto estas políticas, como parte de los procesos de ajuste estructural neoliberal en América Latina. Para legitimar la representación y los discursos que caracterizan a los procesos de privatización de los bienes comunes estas instituciones, conjuntamente con otras organizaciones, como las agencias de cooperación internacional, han venido realizando conferencias, cumbres, eventos, foros y otros eventos similares (Menjivar y Figueroa, 2003; del Castillo, 2009; Sanz González, 2012; Hidalgo García, 2012; Bárcena y Prado, 2016) que contribuyen a consolidar la episteme de la gobernanza global del agua, estableciendo tendencias dominantes en los discursos sobre la gestión del agua en gran medida determinados por una globalización asimétrica y excluyente.

A partir de la década de 1990, narrativas sobre el agua que tendían a relacionarse con prácticas sobre el cuidado del medio ambiente, a la satisfacción de las necesidades básicas humanas y al fortalecimiento de las relaciones entre las naciones fueron dando lugar a nuevos discursos, particularmente a partir de la Conferencia Internacional sobre Agua y Medio Ambiente (ICWE, por sus siglas en inglés), realizada en Dublín en enero de 1992. La Declaración resultante de este evento, que contiene los así denominados "Principios de Dublín", se convirtió en un hito en los temas de gestión del agua, en la medida que en sus postulados conciben al líquido vital como un bien escaso y, por ende, un bien económico (ICWE, 1992). Esta perspectiva impulsó una serie de acciones ligadas al establecimiento de precios y mercados para los usos del agua, donde la escasez, rentabilidad, costos de oportunidad y eficiencia económica eran los principios y herramientas para un manejo integrado de los recursos hídricos, basados en la demanda. Otro ejemplo importante, ya hacia fines de la década, concierne las declaraciones del Primer Foro Mundial del Agua realizado en Marruecos en 1997 (del Castillo, 2009), cuyo discurso indicaba que el agua debe ser considerada como un bien público global y que es necesario que los países en vías de desarrollo, muchos de los cuales cuentan con una gran oferta hídrica, reciban financiamiento para la gestión de estos recursos a través de la cooperación que debería estar articulada por el Consejo Mundial del Agua, organismo organizador de los Foros Mundiales (WWC, por sus siglas en inglés) y la Asociación Mundial del Agua (GWP, por sus siglas en inglés). Estas organizaciones, juntamente con las instituciones financieras internacionales y otras redes, asociaciones, etc., se han convertido en voceros e impulsores de una serie de políticas orientadas al fortalecimiento de la "gestión integrada del agua", para lo cual incentivan la creación de asociaciones público-privadas, que consisten en:

[u]na coalición voluntaria de actores públicos y privados, nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, que mediante una división del trabajo y de las responsabilidades entre los miembros participantes, tiene como su propósito constitutivo el diseño, implementación y monitoreo de intervenciones específicas acordadas consensualmente y encaminadas a la provisión de un bien público global y/o a la contención de un mal público global (Terán, 2005: 124).

A través de esta premisa y sobre la base de la cooperación, las políticas son diseñadas, implementadas y monitoreadas a través de este tipo de alianzas como mecanismo para fomentar la participación de empresas nacionales y transnacionales. Según informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) preparado para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), conocida como Segunda Cumbre de la Tierra, que tuvo lugar en Johannesburgo en septiembre de 2002, para entonces ya se habían constituido 264 asociaciones público-privadas de esta naturaleza (Terán, 2005: 125), un modelo de política pública que sería fuertemente impulsado en los años subsiguientes en diversos países, incluyendo a Colombia.

En este orden de ideas, es importante recordar brevemente cuáles son los lineamientos de políticas de agua que impulsan las instituciones financieras internacionales y cómo ello se articula con propuestas de privatización del agua en la región. Para América Latina, el modelo de desarrollo imperante es el neoliberal, que se comenzó a instaurar desde las décadas de 1970 y 1980, impulsado por las dictaduras militares y por los programas de ajuste económico del FMI y se consolidó en 1989 con el proceso conocido como el Consenso de Washington. Como reflexiona Tejedor Estupiñán, “[l]as primeras reformas neoliberales planeaban reducir el papel del Estado en su intervención social, la privatización de instituciones públicas, el auge del poder del mercado y el fortalecimiento de la propiedad y la empresa privada” (Tejedor Estupiñán, 2012: 56). Según Castro, por el impacto de estas reformas en el sector de servicios de agua y saneamiento básico, la crisis real que experimentan estos servicios en muchos países fue utilizada y, en algunos casos, hasta provocada para promover su privatización (Castro, 2007). En relación con esto, el apoyo económico y financiero que se promueve a través de la banca internacional para introducir estas reformas en el sector del agua se ha venido impulsando con la iniciativa de Agua Potable y Saneamiento, elaborada y propuesta por el BID en el año 2007 con el propósito de

apoyar a los países de Latinoamérica y el Caribe en el logro de acceso universal a los servicios de agua potable y saneamiento en forma sostenible, con calidad y confiabilidad y teniendo en cuenta la capacidad de pago de la población (BID, 2007: 16).

Como sugiere la cita, el apoyo para las reformas se brinda, siempre y cuando los “beneficiarios” tengan capacidad económica de responder a la propuesta. En este marco, en el año 2012 el BID aprobó un préstamo por 60 millones de dólares a Colombia para incrementar la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de abastecimiento de aguas y favorecer el manejo correcto de las aguas residuales en las comunidades rurales (MVCT y VAPSB, 2013). Para la concreción de los propósitos del préstamo, el

BID elaboró los lineamientos orientados al diseño e implementación de políticas de agua. Tales lineamientos estaban dirigidos al fortalecimiento de la inversión en: I) Infraestructura; II) Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional del prestador, III) Asistencia técnica y modelos de apoyo post-construcción en zonas rurales, y IV) Administración, seguimiento y evaluación.

Los breves ejemplos anteriores ilustran lo que considero en este artículo como gobernanza, entendida como la reconfiguración de las relaciones entre el Estado, las instituciones financieras internacionales, las empresas y las comunidades, una reconfiguración materializada en la forma, contenido y espacios en los cuales se diseñan e implementan políticas y proyectos para la gestión del agua. La gobernanza del agua se basa en un punto de vista particular que se impone como universal: un modelo global y totalitario que, aunado a la episteme de la gobernanza global del agua, "niega otras formas de conocimiento que no se pautaran por sus principios epistemológicos y por sus reglas metodológicas" (de Sousa Santos, 2009: 21). En este sentido, la episteme de la gobernanza del agua genera conflictos y tensiones con relación a los saberes y prácticas de las comunidades por causa de la tensión, intrínseca a la modernidad, entre el conocimiento-regulación y el conocimiento-emancipación (*Ibid.*, 2009). Es decir, la episteme de la gobernanza global del agua viene procurando, desde la configuración de un conocimiento especializado, regular la gestión del agua de forma homogénea, marginando otras formas de conocimiento, como la epistemología comunitaria del agua que, si bien ha estado marginada, emerge como una alternativa o camino posible de gestión, cuyo momento y forma de saber es la solidaridad.

Cabe aclarar, por otra parte, que, con relación a la gestión del agua, el conflicto no es solo epistémico, sino también social, ambiental, económico y cultural. Por una parte, como argumenté previamente, las políticas internacionales del agua dominantes son reflejadas en discursos y prácticas orientados por una episteme global que se materializa en las políticas hídricas nacionales y se despliega por medio de préstamos de la banca mundial, la creación de socios público-privados con participación de empresas multinacionales y la ejecución de programas y proyectos para implementar reformas neoliberales. Sin embargo, en este contexto también emergen luchas y reivindicaciones que confrontan a ese modelo neoliberal dominante que se busca imponer. Esas luchas y reivindicaciones son realizadas por sectores sociales que promueven la concepción del agua como un derecho y como un elemento común de las comunidades humanas y no humanas. En este sentido las luchas, resistencias y espacios de reflexión de las alternativas, se visibilizan en una amplia serie de ejemplos que van desde la así llamada Guerra del Agua en Bolivia, en el año 2000 (Olivera Foronda, 2004), los procesos de desprivatización de empresas de agua y saneamiento que habían sido privatizadas en Europa y en otras regiones (Pigeon *et al.*, 2013), el reconocimiento por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de que el acceso al agua y al saneamiento es un Derecho Humano (AGNU, 2010), además del surgimiento y consolidación de diferentes espacios alternativos de producción de conocimiento, plataformas sociales y académicas como la Red de Vigilancia Interamericana para la Defensa y Derecho al Agua (Red VIDA), la Plataforma de Acuerdos Público-Comunitarios de las Américas (PAPC), la Red WATERLAT-GOBACIT y la Alianza Justicia Hídrica, por nombrar algunos ejemplos.

Ahora bien, este panorama internacional en torno a la gestión del agua permite evidenciar conflictos que se constituyen a partir, por un lado, de la consolidación de

la episteme de la gobernanza global del agua a causa de la implantación del modelo económico neoliberal y, por otro lado, por las luchas y acciones promovidas a partir de las plataformas sociales, políticas y académicas que emergen para resistir y construir caminos alternativos a la episteme hegemónica. Colombia no se escapa de este panorama y en la década de 1990 comenzó el intento de implantar en el país el modelo hegemónico de gobernanza del agua, a partir de una serie de procesos como la desregulación, la privatización y el ajuste estructural propio de las reformas neoliberales, como se verá a continuación.

Marco legal de la gestión hídrica en Colombia

En ACon la aprobación de la Constitución Política de 1991 el Estado colombiano introdujo cambios en la gestión del servicio de agua permitiendo la participación de tres tipos de prestadores: 1) el Estado, de forma directa e indirecta, a través de las entidades territoriales (empresas de servicios públicos de las alcaldías), 2) empresas privadas y 3) otras organizaciones autorizadas. En la normatividad no se hace una referencia directa a las comunidades organizadas que gestionan sus acueductos, pues como lo indica Valencia Agudelo,

estas comunidades organizadas han sido olvidadas como alternativa para la provisión de servicios públicos domiciliarios en el actual modelo económico que impide la generalización de la lógica costo-beneficio y pone en riesgo el sistema, pues no actúa de forma rentable y competitiva (Valencia Agudelo, 2006: 84-85).

Posteriormente, con la Ley 142 de 1994, de Servicios Público Domiciliarios (SPD),

se reformaron los mercados, se crearon y diseñaron nuevas instituciones que se encargan de planificar, regular, vigilar y controlar los servicios; y, para algunos la más importante, se le dio participación al sector privado en el suministro de todos los servicios" (Moncada Mesa *et al.*, 2006: 132).

A partir de esta ley, se impulsó la transformación de las empresas públicas municipales en empresas industriales y comerciales, dándole mayor entrada al sector privado. En contraste, la existencia de las comunidades organizadas de acueductos y el papel de los acueductos comunitarios como entidades sin ánimo de lucro pasó a ser desconocido, incluso señalado como ineficiente, por las instituciones públicas. El objetivo de la ley era promover ante todo la transformación empresarial de todos los prestadores, bajo el pretexto de buscar una mayor eficiencia en la prestación.

En el año 2006, el Gobierno Nacional adoptó como política sectorial la implementación de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA). Esta política estaba orientada a la creación de empresas regionales de carácter mixto, el fortalecimiento del manejo empresarial de los servicios y la

articulación de los recursos de inversión provenientes de la Nación, departamentos⁶, distritos, municipios y Corporaciones Autónomas Regionales (CAR); los cuales han concentrado su atención en la población urbana brindando apoyo para la ejecución de inversiones y pago de subsidios. En el Departamento de Antioquia, la implementación de los PDA dio como resultado la creación de seis empresas regionales: Aguas de Oriente, Empresas Públicas de Oriente, Aguas de Urabá, Aguas de Occidente, Aguas del Nordeste y Aguas del Bajo Cauca, en las que el accionista mayoritario es Empresas Públicas de Medellín (EPM). EPM es una empresa que se fundó a inicios del siglo pasado en la ciudad de Medellín, capital del departamento, y que en los últimos 20 años ha transformado su visión de la gestión pública, para insertarse como competidora en los mercados de servicios públicos a nivel latinoamericano, incluyendo los servicios de agua y saneamiento. Como describe López,

En 2010, EPM inició la búsqueda de nuevas fronteras internacionales con el fin de ampliar sus redes de acumulación de capital. Hoy en día se ha convertido en el proveedor líder de energía en América Central después de hacerse cargo de los servicios públicos de electricidad en Panamá, El Salvador y Guatemala. Más recientemente, la compañía adquirió la operación de tres plantas de tratamiento de agua en México y un parque eólico en Chile y llevó a cabo una controversial fusión con la empresa de telecomunicaciones sueca Millicom. Fuera del país EPM se comporta como una multinacional privada, que opera en un entorno altamente competitivo y con una estructura de capital cada vez más internacionalizada. Esta expansión geográfica se ha convertido en un punto importante para la consolidación de EPM como una de las multilatinas más exitosas en la esfera de los servicios públicos domiciliarios (López, 2014: 5).

Las implicaciones de la Ley para las zonas rurales

Acorde a los PDA y su despliegue normativo, el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos (2010-2014) implementó acciones para la provisión de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales a través del Consejo de Política Económica y Social (CONPES). Estas acciones se enmarcaron en una iniciativa denominada "Aguas para la Prosperidad", que planteaba promover el acceso al agua potable y al saneamiento básico en las zonas rurales, a través de soluciones acordes con las características de dichas áreas y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Sin embargo; como indicó Martínez Zambrano, esta política "recae en los mismos esquemas de financiación [de los PDA] privilegiando a los operadores especializados para su ejecución [...] desconociendo el sujeto campesino y los acueductos comunitarios al no mencionarlos ni tenerlos en cuenta en la planeación" (Martínez Zambrano, 2016: 31). En la práctica, la política de 'Aguas para la Prosperidad' incluyó al sector rural, pero lo hizo conservando las mismas directrices del PDA. Esto quiere decir que esta política responde netamente a objetivos económicos, puesto que desde su funcionamiento, "la

⁶ Colombia está organizada territorialmente por departamentos (32), municipios (1123) y distritos (5) principalmente.

estrategia se dirige al compromiso o pignoración de vigencias futuras excepcionales giradas a fiducias, durante tiempos prolongados que van desde 10 hasta 20 años” (Veeduría Gestión del Agua, 2014: 29), dejando de lado la preservación de las fuentes hídricas, la adecuada gestión territorial del agua y la garantía universal en términos equitativos para las poblaciones ubicadas en zonas rurales históricamente olvidadas.

Dentro del despliegue normativo que fundamenta la política de agua para las zonas rurales, en el año 2016 la Presidencia de la República expidió el decreto 1898 para la creación de esquemas diferenciales⁷ para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales. Este decreto reforzó el proceso de transformación empresarial de la gestión comunitaria del agua. En varios de sus artículos afirma que “los prestadores que deseen acogerse a cualquiera de las condiciones diferenciales, deberán formular un plan de gestión que debe ajustarse a los contenidos, exigencias y plazos que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio” (MVCT, 2016: 6). Este decreto se articula a los documentos realizados por el BID (2007), mencionado en párrafos anteriores, afirmando que el fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua requiere conocimiento técnico y especializado para el manejo del líquido y se liga a los valores y principios de la episteme de la gobernanza global, como la eficiencia, la eficacia, la rentabilidad y la calidad. Estándares sobre los cuales la episteme hegemónica, marginaliza e invisibiliza la episteme comunitaria del agua.

Un ejemplo claro de la implementación de estas políticas a nivel de las comunidades organizadas de acueducto es el caso del Acueducto Comunitario San Antonio de Pereira, ubicado en el municipio de Rionegro, Antioquia, fundado en 1967. En el año 2013, este acueducto fue multado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por no reportar información contable y financiera a una plataforma virtual con la que cuenta la institución. En general, a través de las reformas introducidas se ha intentado obligar a las entidades comunitarias que gestionan sus acueductos a transformarse en empresas que deben cumplir con los mismos requisitos que otro tipo de empresas, aún sin recibir el apoyo necesario para realizar esa transformación, por ejemplo para la capacitación del personal y para acceder a los medios técnicos requeridos. En este ejemplo, la multa ascendió a 6.800 USD, lo que generó un proceso de debilitamiento de la gestión comunitaria, ocasionando una pérdida paulatina de su autonomía, lo que se reflejó específicamente en la definición de la tarifa del acueducto comunitario: históricamente la tarifa se definía en una Asamblea de la comunidad, pero a partir de este evento pasó a definirse a partir de una metodología tarifaria que decide a nivel nacional la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). El impacto fue inmediato, causando un alza en las tarifas de hasta un 90 por ciento (Villada Ríos y Arias Henao, 2017).

7 Artículo 2.3.7.2.1.3. “Esquema diferencial. Un esquema diferencial de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado o aseo es un conjunto de condiciones técnicas, operativas, jurídicas, sociales y de gestión para permitir el acceso al agua apta para el consumo humano y al saneamiento básico en un área o zona determinada del suelo urbano, atendiendo a sus condiciones particulares” (MVCT, 2017).

Comunidades en movimiento: el Referendo por el Derecho Humano al agua

Ahora bien, mientras se instauraba en Colombia esta episteme global de la gobernanza del agua a través de las políticas y reformas normativas neoliberales que comenzaron a afectar incluso a los pequeños servicios de agua locales, desde el año 2006 emergió en el país un movimiento social que pasó a liderar una lucha por declarar el acceso al agua como Derecho Humano fundamental en la Constitución Política, para lo cual se implementó una iniciativa popular para realizar un Referendo por el Agua⁸. En el caso específico del Departamento de Antioquia, este proceso tuvo como eje la participación de organizaciones de gestión comunitaria del agua que, con el acompañamiento de Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), organizaron talleres, marchas, foros y encuentros regionales, departamentales y nacionales para sensibilizar y comunicar a la población sobre las problemáticas del agua en el país ligadas a su privatización y motivar la participación de las personas en la iniciativa popular. Se recolectaron más de 2 millones y medio de firmas, que representaron el 5 por ciento del censo electoral, requisito legal exigido para someter el proyecto a debate y obtener su aprobación en el Congreso de la República, aunque, finalmente, en junio de 2010 la Cámara de Representantes rechazó la iniciativa popular y el Referendo no se realizó (Referendo por el Agua, 2007; Colmenares, 2014).

A pesar de este rechazo de la iniciativa popular, que bloqueó la realización del Referendo, son muy importantes las ganancias de orden normativo, social, político y comunitario que dejó dicha acción. En términos legales, la experiencia ayudó a identificar mecanismos que permitan lograr que las reivindicaciones de organismos y movimientos sociales internacionales y nacionales por el reconocimiento del acceso al agua como un derecho humano fundamental sean incorporados en la Carta Magna. En relación con la dimensión social, la iniciativa generó una movilización en todo el país, acompañada de actividades de formación y sensibilización en torno a los derechos en discusión, como el derecho al agua, a la vida, a una vivienda digna, a gozar de un ambiente sano, etc. En el orden político, la experiencia tuvo un importante efecto, ya que la propuesta de reforma constitucional buscaba promover la construcción participativa de una nueva política del agua, que frenara las iniciativas de privatización implementadas por el Estado, lo cual contribuyó a generar una mayor comprensión de este proceso por parte de la población. Finalmente, en el orden comunitario el Referendo marcó un precedente importante para el desarrollo del trabajo mancomunado y colaborativo de organizaciones a nivel local,

8 El Referendo se proponía "consagrar en la Constitución Nacional que el agua en Colombia es un elemento común y de uso público que pertenece por tanto a la Nación colombiana, que es un derecho fundamental y que en consecuencia toda persona puede acceder a ella en todas sus formas, lo cual incluye el derecho a disponer de agua limpia o potable para el consumo doméstico es decir para beber y para satisfacer las necesidades de higiene y preparación de alimentos y que el consumo humano es prioritario frente a otros usos permitidos por la Ley [...]. Esto implica el establecimiento de una cantidad necesaria para cada hogar, en forma gratuita, independientemente de su situación cultural, religiosa, social, geográfica, económica [...]. En consecuencia con lo anterior y para garantizar plenamente tales derechos solo el Estado, mediante entidades de prestación de servicios públicos y sin ánimo de lucro, deberá realizar la prestación y la gestión directa e indelegable del servicio de acueducto y alcantarillado. [...] Los acueductos comunitarios deberán contar con el apoyo del Estado para la prestación de un servicio adecuado y de buena calidad a las comunidades que así se organizan para satisfacer sus necesidades. [...] . Para garantizar todo lo anterior se dará especial protección a los cuerpos de agua superficiales y subterráneas y a los ecosistemas estratégicos para el ciclo hidrológico, en particular a las zonas de los mismos necesarias para la recarga de los acuíferos" (Referendo por el Agua, 2007).

tanto en las zonas urbanas periféricas como rurales, sobre todo porque una demanda importante de la iniciativa era lograr que la prestación del servicio de agua en Colombia estuviera en manos públicas y comunitarias.

En relación con este último punto, las mismas comunidades, acompañadas por ONGs, iniciaron una serie de acciones para fortalecer su posición en diversos aspectos: en primer lugar, el reconocimiento y caracterización de las necesidades y fortalezas de las comunidades organizadas de acueductos; en segundo lugar, el impulso a procesos asociativos a nivel municipal, departamental y nacional; en tercer lugar, procesos de formación que rescatan los conocimientos y saberes locales (epistemologías comunitarias) y, finalmente, la construcción de políticas públicas para la gestión del agua impulsadas por las mismas comunidades y fundamentadas por los valores y principios que configuran la política de lo común. Estos procesos comunitarios han logrado resultados muy importantes.

En este sentido, en el Departamento de Antioquia, a nivel municipal las organizaciones han logrado incidir en la construcción de las siguientes políticas comunitarias de agua:

- Acuerdo Municipal O37 de 2009, por el cual se establece una política pública de fortalecimiento a las comunidades organizadas que prestan servicios públicos en el municipio de Girardota.
- Acuerdo Municipal O2 de 2012, por el cual se establece una política pública para el fortalecimiento a las comunidades organizadas que prestan el servicio de agua y saneamiento básico en el municipio de la Unión.
- Acuerdo Municipal O16 de 2012, por el cual se establece una Política Pública para la gestión ambiental y social del agua en el Municipio de Támesis.

Aunque con desarrollos desiguales, estos Acuerdos sancionados por los Concejos Municipales buscan defender la gestión pública y comunitaria del agua a través de políticas públicas de fortalecimiento organizativo, técnico, administrativo y económico, y mediante acciones de apoyo, articulación y participación entre las comunidades organizadas de acueductos, la administración municipal y otras entidades que tengan asignadas funciones y competencias específicas en la materia de abasto del agua. Las comunidades los denominan “acuerdos comunitario-comunitarios” y “público-comunitarios” (Villada Ríos, 2012).

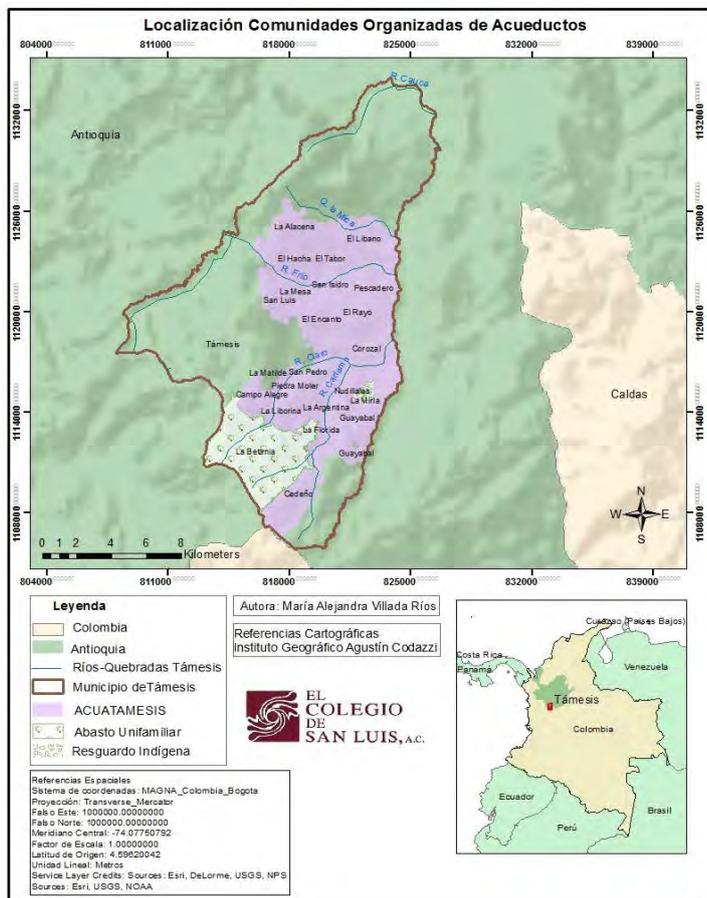
A continuación, a modo de ilustración más detallada de estos procesos, se presenta la experiencia del municipio de Támesis, resaltando los saberes, las prácticas y los desafíos que tienen las comunidades organizadas de acueductos en los procesos de uso, manejo, gestión, apropiación y defensa del agua, el territorio y la vida. Para las comunidades indígenas y campesinas que se asientan en territorio tamesino, y en toda la subregión del suroeste de Antioquia, estos tres elementos, el agua, el territorio y la vida se encuentran anudados por un significado común: son sagrados⁹.

⁹ Se retoma este término de “sagrado” a propósito de las reivindicaciones de las organizaciones indígenas, campesinas, sociales y ambientales del suroeste antioqueño, que confluyen en el denominado Cinturón Occidental Ambiental (COA) (COA, 2011).

Las comunidades organizadas de acueductos: la experiencia del municipio de Támesis

El Municipio de Támesis se encuentra localizado en el Departamento de Antioquia, Colombia, en la subregión del Suroeste Antioqueño. Esta región se encuentra ubicada en las vertientes de las cordilleras central y occidental, en la cuenca del río Cauca, y está integrada por 23 Municipios (Mapa N° 1). Támesis está localizado sobre la ladera oriental de la cordillera occidental, delimitado por las estribaciones de los Farallones del Citará y el Río Cartama. Posee una extensión territorial de 246 km², su altura es de 1.600 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), con una temperatura promedio de 21°C, la cual varía de 27°C a orillas del Río Cauca a 17° en las partes altas. La división política administrativa del municipio incluye dos corregimientos¹⁰: San Pablo y Palermo, así como el resguardo indígena Miguel Cértiga, más conocido como la Mirla, y 37 veredas¹¹.

Mapa N° 1. Localización de Comunidades Organizadas de Acueductos



Fuente: Datos del trabajo etnográfico, Villada Ríos (2017).

10 En Colombia los Corregimientos son un tipo de subdivisión del área rural al interior de un Municipio, el cual incluye un núcleo de población. Los corregimientos a su vez pueden estar conformados por veredas.
 11 Las veredas son un tipo de subdivisión del área rural de un municipio, comúnmente con población dispersa

Es importante resaltar que el agua ha cumplido un papel fundamental para la constitución del territorio y de las dinámicas sociales, culturales y económicas tamesinas. El agua estructura la producción y reproducción de las formas de vida, tanto del casco urbano como de la zona rural, centradas en torno a la economía campesina de tradición agrícola y pecuaria con cultivos de café, plátano, maíz, caña, cítricos, hortalizas, entre otros, actividades potenciadas por la variedad de pisos térmicos¹². En palabras de uno de los líderes de la Asociación de Juntas Administradoras de Acueductos del Municipio de Támesis (ACUATAMESIS),

el agua en esta región ha tenido un manejo asociativo, mire que hay pequeños microacueductos, digamos microcuencas, que son llevadas de nacimientos a tres o cuatro familias. El agua es la vida, es la base de la vida y por defender la vida, se da ese fenómeno tan extraordinario de la unidad y de la defensa del agua, pero nosotros somos invisibilizados por el mismo sistema, por las instituciones gubernamentales, porque estamos desarrollando una labor que no es elitista, que no discrimina, que trata de llegar a todo mundo, sin tener en cuenta ninguno de los temas discriminatorios, por edades, por política, por religiones por absolutamente nada, el agua le llega y le debe llegar a todo el mundo (G. Chaparro, Entrevistas).

El agua también es un elemento común y articulador de comunidades organizadas de acueducto que utilizan el agua para diferentes usos, incluyendo domésticos, pecuarios y agrícolas. Como señalamos antes, el agua es también un elemento que, junto con el territorio, es sagrado para la vida de comunidades indígenas y campesinas, factor que dinamiza las luchas y resistencias de organizaciones que se asientan en el municipio y la región. Las comunidades organizadas de acueductos son una forma de respuesta colectiva a las necesidades de los territorios relacionados con la diversidad en los usos y las formas de apropiación, gestión y cuidado del agua. Estas comunidades campesinas e indígenas desarrollan capacidades colectivas que se caracterizan por principios y valores ligados a la solidaridad, la autonomía y la justicia, bases que sustentan las apuestas e intencionalidades político-comunales que, en esencia pretenden crear y recrear estrategias de defensa y apropiación del agua y el territorio. Se articulan a partir de espacios como las asambleas, los convites¹³ y actividades formativas. A nivel organizativo configuran sus propios reglamentos basados en el cuidado y la comunalización de las fuentes de agua y la biodiversidad, y la autogestión. En el caso específico del Municipio de Támesis son denominados Juntas Administradoras de Acueductos, como lo muestra la Figura N° 1.

¹² Se refieren al relieve como el factor modificador del clima, sobre todo en la zona intertropical, por lo que los distintos tipos climáticos están relacionados principalmente con la altitud relativa determinada por ese relieve. Surge así el concepto de pisos térmicos, también llamados pisos climáticos, pisos ecológicos o pisos altitudinales.

¹³ Llamadas a participar en trabajo comunitario, también denominados mingas, una práctica ancestral.

Figura N°1. Características de las formas de organización y apropiación hídrica territorial

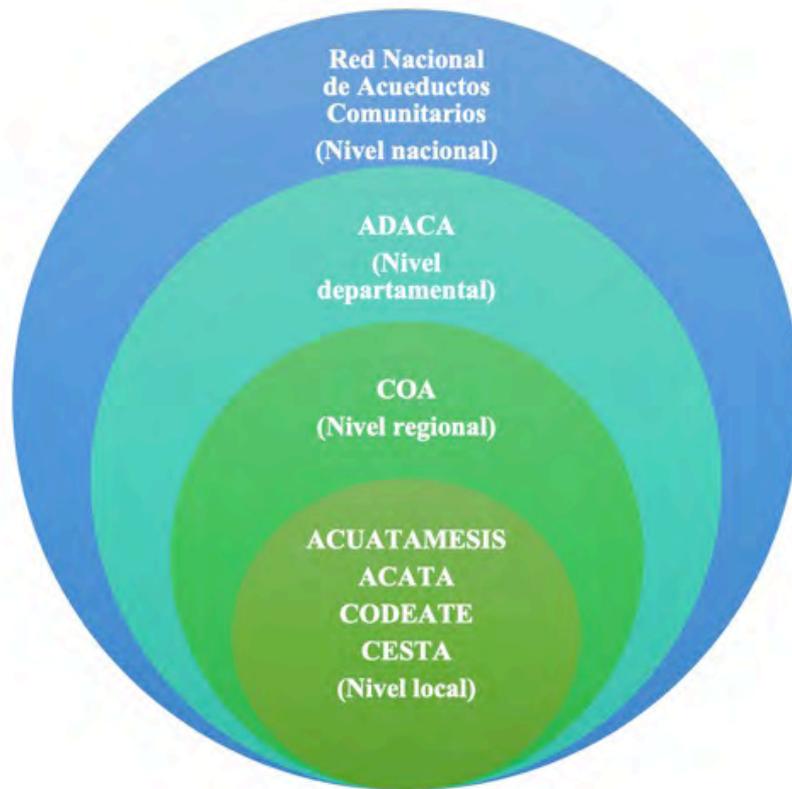


Fuente: Datos del trabajo etnográfico, Villada Ríos (2017).

A nivel local (municipal), ACUATAMESIS articula 13 comunidades organizadas de acueducto y su objetivo principal es velar por el respeto al derecho de la gestión comunitaria del agua. Asimismo trabaja en red por la defensa del agua y del territorio con la Asociación de Caminantes de Támeis (ACATA) y con el Comité por la Defensa Ambiental y del Territorio de Támeis (CODEATE). A su vez, estas tres organizaciones, junto con el Circuito Económico Solidario de Támeis (CESTA) se articulan a nivel regional con el Cinturón Occidental Ambiental (COA), que articula comunidades indígenas, campesinas, grupos de jóvenes, entre otros sectores, con el propósito de hacer frente a los proyectos extractivos que se despliegan en el suroeste de Antioquia.

En relación específica con la gestión del servicio de agua, a nivel departamental ACUATAMESIS trabaja en red con la Asociación de Acueductos Comunitarios de Antioquia (ADACA), y a nivel nacional con la Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia. En la investigación realizada, si bien la mirada estuvo centrada en ACUATAMESIS, se dio atención a la dinámica de trabajo en red de esta entidad, que desarrolla con otras comunidades organizadas de acueductos y con otras organizaciones de base campesinas, indígenas y juveniles, tanto a nivel local, regional, departamental y nacional, ya que el eje común de articulación y resistencia es la defensa del agua y del territorio, como lo representa la Figura N° 2.

Figura N° 2. Escalas de articulación de las organizaciones en el Municipio de Támesis



Fuente: Datos del trabajo etnográfico, Villada Ríos (2017).

Como lo ilustra la Figura N° 2, estas comunidades han apostado fuertemente a los procesos asociativos y de articulación en las diferentes escalas, respetando la autonomía de cada organización, con el propósito de unir esfuerzos. Por un lado, este enfoque les facilita construir estrategias que permitan fortalecer sus modos y formas de vida comunal. Por otro lado, les permite enfrentar juntas las arremetidas de los procesos extractivistas, como el avance de la minería, la política de privatización del agua y los proyectos de reconfiguración regional, como la creación de la Provincia de Administración y Planificación del Cartama, que agrupa once municipios en el suroeste del Departamento y es la primera Provincia administrativa del país (Senado de Colombia, 2017), cuya creación trae consigo un paquete de megaproyectos. En este orden de ideas, los relatos y la memoria histórica de líderes y lideresas de las comunidades organizadas de acueducto con respecto al manejo, gestión, usos y apropiación del agua han permitido identificar varios aspectos que caracterizan este tipo de organización, en particular 1) la variedad en la infraestructura hidráulica, 2) la diversidad en las formas de denominación organizativa, 3) los diferentes usos y apropiación del agua para las formas de vida comunitaria y 4) la configuración del espacio político-comunitario ligado a procesos de autonomía que impulsan la justicia hídrica y ambiental.

Históricamente, incluso antes de la fundación del Municipio de Támesis en 1858, los usos y apropiación del agua se daba a través de la perforación de pozos o la conducción del agua superficial por acequias, guaduas¹⁴ u otros mecanismos hasta lugares próximos a las viviendas. El agua se usaba para cocinar, alimentar a los animales y para los huertos. Ya el lavado personal y de la ropa se realizaba directamente en las quebradas o arroyos. El desarrollo de los usos y formas de apropiación del agua en las fases de poblamiento de las veredas se caracterizó principalmente por el desarrollo de lazos familiares y vecinales que permitía la acción unida para construir espacios comunales como iglesias, caminos, sedes comunales y acueductos comunitarios. La organización de la comunidad contribuyó a la construcción de acueductos, pues unirse y abrir espacios asamblearios para solucionar los conflictos, organizar convites y romerías¹⁵ para recaudar fondos y gestionar recursos con la administración municipal o con actores privados, como el Comité de Cafeteros, fueron algunas de las actividades que las comunidades realizaron en pro del desarrollo y mantenimiento de sus acueductos.

Sin embargo, los procesos de formalización instaurados por el Estado desde la década de 1950 hasta la fecha, pero sobre todo desde la década de 1990, ha insertado lógicas empresariales en las dinámicas de las comunidades organizadas de acueductos. Estas lógicas están ligadas a la episteme de la gobernanza global del agua y han configurado tensiones entre las formas de gestión comunitaria y las formas de gestión pública y privada. Una de ellas es la relacionada con la generación de lucro a través del recaudo de las tarifas de servicio. Dentro de las narraciones de los líderes y lideresas de los acueductos comunitarios entrevistados, surgía como característica fundamental de la gestión comunitaria el de ser organizaciones sin ánimo de lucro, donde los recaudos o cuotas familiares son distribuidos para el cuidado del agua, de los sistemas, de la organización y de la comunidad. Como afirmó G. Pérez, otro de los entrevistados,

en los [entes] privados, después del balance se sabe qué quedó para repartirlo a los accionistas; en los públicos, después del balance, se sabe qué quedó, para que el Estado local disponga de ello como esté en los estatutos; en lo comunitario, después del balance se sabe qué quedó para mantener el acueducto, mejorarlo, tener las reservas necesarias para emergencias, potenciar y conservar la cuenca y el acueducto. No hay dinero para repartirle a nadie, ese no es el objetivo del acueducto comunitario, el objetivo es mantener el acueducto. Por ejemplo: no se reparte dinero, porque el agua para nosotros no es un medio para enriquecer a nadie, el agua para nosotros es la satisfacción de una necesidad, para los humanos, los animales y los cultivos pequeños, porque el acueducto comunitario sirve para todo, por eso nuestras cuotas de administración las fijamos en una Asamblea o delegamos a la Junta Administradora para que las fije, pero ojo, nunca serán exorbitantes (Pérez, Entrevistas).

La máxima instancia para la toma de decisiones en las comunidades organizadas de acueductos es la Asamblea, como un espacio deliberativo donde confluye toda la comunidad. Allí se definen conjuntamente los medios, reglas y mecanismos de control que dotan de sentido a la organización. Dichas reglas o mecanismos se resguardan en

14 Tipo de caña de la familia del bambú.

15 Fiestas populares de origen religioso colonial.

los Estatutos escritos u orales de cada comunidad. Por otra parte, la administración y operación de la infraestructura suele estar a cargo de un fontanero, que usualmente es miembro de la misma comunidad. Este tipo de comunidades organizadas de acueductos y sus sistemas hidráulicos normalmente abastecen una vereda o un barrio. En un monitoreo ambiental que se hizo durante el trabajo etnográfico, la Corporación Autónoma Regional concluyó que las aguas de la zona de estudio son de buena calidad y aptas para el consumo humano. En otros aspectos, sin embargo, algunas comunidades cumplen con dificultad con algunos de los requerimientos de las leyes y normativas introducidas desde la década de 1990, por ejemplo, los reglamentos de concesión de aguas y las formas estatutarias y, en la práctica, funcionan bajo una diversidad de denominaciones, como las de Juntas Administradoras, Juntas de Acción Comunal o Asociaciones de Usuarios de Acueductos y Acueductos Veredales. Bajo estas múltiples formas que asumen las comunidades organizadas de y utilizando diferentes tipos de sistemas hidráulicos, los acueductos comunitarios han garantizado el acceso al agua de sus comunidades durante décadas, generando bienestar y calidad de vida a sus beneficiarios. Más allá de diversidad de formas organizativas, las comunidades organizadas afirman que el agua las une, que es un elemento común y articulador de las prácticas comunitarias y asociativas.

En este contexto, desde el año 2012 ACUATAMESIS ha incidido en la construcción de una política pública local para lograr su fortalecimiento, a pesar de que los sucesivos gobiernos locales se han caracterizado por la rigidez, inflexibilidad y resistencia a las demandas y propuestas realizadas por las organizaciones comunitarias. En este sentido, los aspectos socio-jurídicos han sido un campo de disputa entre, por un lado, los intereses del Estado y las instituciones financieras internacionales, que conciben el agua como un bien económico, como una mercancía, y, por otro lado, los intereses de las comunidades organizadas de acueductos, que defienden el agua como la "sustancia" que permite la existencia de sus vidas, las de los animales y las montañas que rodean el territorio tamesino. La experiencia de ACUATAMESIS permite comprender que las comunidades organizadas de acueducto no sólo están unidas por las redes hidráulicas, sino por los lazos y entramados comunitarios de solidaridad y cooperación para la reproducción de la vida cotidiana y de sus territorios y territorialidades. El territorio y la territorialidad, según Haesbaert, son categorías de análisis y categorías prácticas que se configuran a través de los procesos de producción/apropiación y/o dominación, a partir de relaciones de poder. Conforme las relaciones de poder, se generan procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización (Haesbaert, 2013: 806). En ese marco de territorialidades diversas, se construyen epistemologías alternativas en torno al agua, que alimentan los procesos organizativos de las comunidades. De manera dialógica, estas han impulsado y configurado una epistemología comunitaria del agua y una política de lo común, que puede sintetizarse en los siguientes aspectos:

- Apropiación comunitaria de los conocimientos y saberes campesinos e indígenas sobre la gestión territorial y del agua.
- Reconocimiento de las características sociales, ambientales y culturales del territorio, reflejadas en recorridos territoriales, monitoreos ambientales, visitas a los sistemas de acueductos.
- Fortalecimiento organizativo a través del intercambio de experiencias, de los acuerdos comunitario-comunitarios y del trabajo en red.

- Comunalización de las fuentes de agua, reflejando el derecho de inclusión de todas las personas sin discriminación.
- Priorización de las formas de organización no patriarcal, lo que se refleja en el reconocimiento de la participación de las mujeres, en su incidencia en la toma de decisiones y en su ocupación de cargos de representación en las diferentes comunidades de acueductos.
- Diversificación de los usos del agua, incluyendo usos domésticos y para la agricultura, el cuidado de los animales, entre otros, respetando los caudales naturales que posibilitan la vida de los ecosistemas.
- Promoción de procesos de asociatividad entre comunidades organizadas de acueducto a nivel municipal, departamental y nacional, para la defensa del derecho a la gestión comunitaria del agua.
- Articulación y confluencia con otros actores y organizaciones del municipio y la región en pro de la defensa del agua, la vida y el territorio frente a las políticas extractivistas y de privatización del agua.
- Comunicación popular y comunitaria como estrategia de visibilización de las problemáticas ambientales, pero también de sus soluciones.
- Reconocimiento de la importancia de construir políticas para la vida, que emerge desde las propuestas comunitarias, a partir de las experiencias de vida campesinas e indígenas, sus historias y sus prácticas cotidianas.
- Organización de la gestión, manejo, usos y apropiación del agua sobre la base del respeto y la importancia de los bienes comunes en la realización de lo comunal, es decir, del agua, los ecosistemas y el territorio como potenciadores de la práctica comunalizada.
- Potenciación de la economía solidaria como comunidades organizadas que han sido sostenibles en el tiempo, en la medida que generan sus ingresos a través de moderadas cuotas familiares, que en varios casos han permitido obtener ahorros y garantizar la sostenibilidad del sistema.

A modo de corolario

El discurso de la gobernanza global del agua ha permeado las políticas hídricas en Colombia, favoreciendo la incursión de proyectos extractivistas y de privatización que vienen amenazando los procesos de gestión comunitaria del agua, desconociendo las construcciones sociales, políticas, culturales y ambientales que históricamente estas comunidades han configurado en sus procesos de apropiación del agua y de sus territorios. Estas amenazas se materializan en los regímenes normativos que se vienen estableciendo desde el gobierno nacional para la incursión de proyectos mineros, hidroeléctricos, de creación de empresas regionales de servicios públicos, entre otros. En general, estos marcos legales responden a los intereses y lineamientos de instituciones financieras internacionales que tienen como fin último la mercantilización

del agua para la acumulación del capital.

Frente a la arremetida de la gobernanza global del agua, las comunidades organizadas vienen configurando estrategias de articulación y defensa territorial, rescatando las epistemologías comunitarias del agua, luchando por la justicia ambiental e hídrica y construyendo procesos autónomos de gestión del agua y del territorio. La gestión comunitaria del agua aparece como una de las alternativas al modelo hegemónico global, porque desde sus apuestas político-comunitarias, hay una fuerte vinculación entre el agua y el territorio como elementos sagrados que posibilitan la permanencia de la vida. Asimismo, han construido estrategias de asociatividad y trabajo en red para defenderse y luchar por el reconocimiento de sus derechos, de sus diferencias, de sus saberes locales y de sus múltiples formas de gestionar el agua, que altera el status quo de la eficiencia, la eficacia, la rentabilidad y la competitividad de la política global del agua.

La experiencia de ACUATAMESIS ilustra cómo la política de lo común fortalece el respeto por los procesos de organización y gestión comunitaria. Sin embargo, los marcos legales nacionales (en complicidad con algunos gobiernos locales) buscan someter este ordenamiento comunal al modelo neoliberal que se viene implementando en el país. A pesar de esto, a partir de la investigación pensamos que la política de lo común va más allá de la capacidad de incidencia en las políticas públicas, en la medida en que la misma potencia el autorreconocimiento y la expresión de las prácticas y saberes que se tejen entre las organizaciones comunitarias, lo que en definitiva fortalece los procesos de defensa territorial contra el avance de los proyectos hegemónicos.

En este orden de ideas, si bien se ha constituido una episteme global de la gobernanza del agua, también se puede afirmar que desde los procesos de comunalidad de la gestión del agua se configuran epistemes alternativas, que se ligan a los procesos de territorialización relacionados con la defensa de las tradiciones campesinas e indígenas, el reconocimiento y la participación política comunitaria de las mujeres, por ejemplo en las juntas administradoras de acueducto, y más generalmente la defensa de la relación con el agua y el territorio como elementos sagrados para la reproducción de todas las formas de vida.

Referencias

AAGNU – Asamblea General de las Naciones Unidas (2010), “El derecho humano al agua y el saneamiento”, Resolución 64/292. Disponible en: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S. Consultado en julio de 2017.

BID – Banco Interamericano de Desarrollo (2007), “Iniciativa de Agua Potable y Saneamiento”. Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1090009>. Consultado en julio de 2017.

Bárcena, Alicia y Antonio Prado (2016), Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas y CEPAL. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>. Consultado en julio de 2017.

Castro, José Esteban (2007), “La privatización de los servicios de agua y saneamiento en América Latina”, Nueva Sociedad, No 207, págs. 93-112. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/la-privatizacion-de-los-servicios-de-agua-y-saneamiento-en-america-latina/>. Consultado en julio de 2017.

Colmenares, Rafael (2014), “Las lecciones del referendo por el derecho humano al agua en Colombia”, Cuadernos de Trabajo de la Red WATERLAT-GOBACIT, Vol. 1 N° 2, págs. 65-83. Disponible en: <http://waterlat.org/WPapers/WPSATCUASPENo2.pdf>. Consultado en julio de 2017.

COA – Cinturón Occidental Ambiental (2011) “Suroeste de Antioquia, territorio sagrado para la vida!”. Disponible en: <http://coaterritoriosagrado.org>. Consultado en mayo de 2017.

de Sousa Santos, Boaventura (2009), Una Epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

del Castillo, Liliam (2009), Los Foros del Agua. De Mar del Plata a Estambul 1977-2009. Buenos Aires: Consejo argentino para las relaciones internacionales (CARI). Disponible en: <http://www.cari.org.ar/pdf/forosdelagua.pdf>. Consultado en agosto de 2017.

Guber, Rosana (2015), La Etnografía Reflexiva. Método, campo y reflexividad. México: Siglo XXI editores.

Haesbaert, Rogério (2013), “De espaço e território, estrutura e processo”, Economía, Sociedad y Territorio, Vol. 13, N° 43, págs. 805-815. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212013000300011&lng=es&tlng=pt. Consultado en agosto de 2017.

Hidalgo García, María del Mar (2012), “Río+20: un comienzo hacia el desarrollo sostenible. Documento Informativo”, Instituto español de estudios estratégicos. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2012/DIEEEI37-. Consultado en junio de 2017.

ICWE – International Conference on Water and the Environment (1992), “The Dublin Statement on Water and Sustainable Development”. Disponible en: <https://www.wmo.int/pages/prog/hwrp/documents/english/icwedece.html>. Consultado en agosto de 2019.

López, Marcela (2014), “¿Qué es lo público de Empresas Públicas de Medellín?”, Revista Agua Bien Común, N° 2. Disponible en: <https://corpenca.org/2015/que-es-lo-publico-de-empresas-publicas-de-medellin/>. Consultado en junio de 2017.

Martínez Zambrano, Diego Andrés (2016), Aguas: entre la privatización y las alternativas. CENSAT Agua Viva- Amigos de la tierra Colombia. Bogotá. Disponible en: <https://censat.org/es/publicaciones/aguas-entre-la-privatizacion-y-las-alternativas>. Consultado en junio de 2017.

Menjivar, Gladys Elizabeth y David Alexander Figueroa (2003), “Tendencias de la cooperación internacional sobre agua saneamiento”, Revista Población y Desarrollo, Vol. 1, págs. 135-144. Disponible en: <https://www.camjol.info/index.php/PDAC/article/view/846>. Consultado en junio de 2017.

MVCT – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y VAPSB – Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. (2013), Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, Préstamo BID 2732/OC-CO. Manual Operativo. Bogotá: MVCT y VAPSB.

MVCT – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2017), “Decreto 1272 por el cual se adiciona el Capítulo 2, al Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación, en las cuales por condiciones particulares no puedan alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la ley. Bogotá: MVCT.

Municipio de Támesis (2012), “Acuerdo municipal 016 por medio del cual se establece una política pública para la gestión ambiental y social del agua en el municipio de Támesis”. Támesis, Antioquia, Colombia.

Olivera Foronda, Oscar (2004), “Bolivia. La Guerra por el Agua en Cochabamba y la construcción de espacios de rebelión y recuperación de nuestras voces”, en Robert Grosse, Carlos Santos, Javier Taks y Stefan Thimmel (Eds.), Las Canillas Abiertas de América Latina II. La lucha contra la privatización del agua y los desafíos de una gestión participativa y sustentable de los recursos hídricos, págs. 103-105. Disponible en: <https://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2006/02/las-canillas-abiertas-de-america-latina-ii.pdf>. Consultado en junio de 2017.

Pigeon, Martín, David McDonald, Oliver Hoedeman, y Satoko Kishimoto (Eds.) (2013), Remunicipalización: El retorno del agua a manos públicas. Amsterdam: Transnational Institute. Disponible en: https://www.tni.org/files/download/pigeon-mcdonald-hoedeman-kishimoto_remunicipalizacion_retorno_del_agua_a_manos_publicas_2013_0.pdf. Consultado en junio de 2017.

Quintana Ramírez, Ana Patricia (2010), "La gestión del acueducto en dosquebradas risaralda, una historia de autogestión y privatización", Revista Luna Azul, N° 30, págs. 164-173. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n30/n30a09.pdf>. Consultado en junio de 2017.

Referendo por el Agua (2007), "Exposición de motivos. Referendo por el agua". Disponible en: http://www.corpenca.org/images/stories/documentos/expomotivos_referendo.pdf. Consultado en febrero de 2017.

República de Colombia y MVCT – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2016). "Decreto 1898 Por el cual se adiciona el Título 7, Capítulo 1, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales". Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201898%20DEL%2023%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202016.pdf>. Consultado en febrero de 2017.

Sanz González, Daniel (2012), "6a Edición del Foro Mundial del Agua", documento informativo", Instituto Español de Estudios Estratégicos. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2012/DIEEEI152012_ForoMUndialAgua_DPero-Sanz.pdf. Consultado en julio de 2017.

Senado de Colombia (2017), "Cartama, primera provincia oficialmente constituida en Colombia". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=zZmWmm86oG4>. Consultado en diciembre de 2018.

Tejedor Estupiñán, Joan Miguel (2012), "El modelo económico y su relación con los derechos humanos en Colombia. Una aproximación", Revista Finanzas y Política Económica, Vol. 4, N° 1, págs. 55-82.

Terán, Juan Fernando (2005), La Sequedad del Ajuste. Implicaciones de la gobernanza global del agua para la seguridad humana en Ecuador. Quito: Corporación Editorial Nacional, Centro Andino de Estudios Internacionales y Universidad Andina Simón Bolívar.

Tobón Giraldo, Diana María (2013), Aguas para Todos o Todos por el Agua. Espacialidades de resistencia frente al plan departamental de aguas en el Carmen de Viboral, Antioquia. Tesis de Maestría, Instituto de Estudios Regionales (INER), Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Valencia Agudelo, German Darío (2006), "Los servicios públicos domiciliarios en Colombia a la luz del modelo de Salida, voz y lealtad de Albert Hirschman", Lecturas de Economía, N° 65, págs. 117-142.

Jhonny Moncada Mesa, Carolina Pérez Muñoz, y German Darío Valencia Agudelo (2006), "Comunidades organizadas y el servicio público de agua potable en Colombia: una defensa de la tercera opción económica desde la teoría de recursos de uso común", Ecos de Economía, Vol. 17, N° 37, págs. 125-159.

Veeduría Gestión del Agua (2014). "Informe N° 1 sobre la Política Departamental de Agua, Aguas para la Prosperidad y la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones en otros municipios de Antioquia". Medellín, Antioquia.

Villada Ríos, María Alejandra y Juan David Arias Henao (2017), "El 'desarrollo' y sus impactos en la gestión comunitaria del agua. Análisis de un caso en la ciudad de Rionegro-Antioquia", Revista (in) justicia hídrica. Resistencias y Alternativas en América Latina, N° 3, págs. 39-45.

Villada Ríos, María Alejandra (2017), Hacia una Política de lo Común. Experiencia de Gestión Comunitaria del Agua en el municipio de Támesis – Antioquia – Colombia, Tesis de Maestría, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, México.

Villada Ríos, María Alejandra (2012), "Acuerdos Públicos-comunitarios, Municipio de la Unión en Antioquia. Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila". Disponible en: http://www.plataformaapc.org/noticiasDetalles.php?tipo_noticia=Noticias&cod_noticia =51. Consultado en mayo de 2017.

Entrevistas citadas

G. Chaparro, Miembro líder de la Asociación de Juntas Administradoras de Acueductos del Municipio de Támesis (ACUATAMESIS), 8 de diciembre de 2016, Támesis, Colombia.

G. Pérez, Miembro líder de la Asociación de Juntas Administradoras de Acueductos del Municipio de Támesis (ACUATAMESIS), 3 de noviembre de 2016, Támesis, Colombia.

.



WATERLATGOBACIT